

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

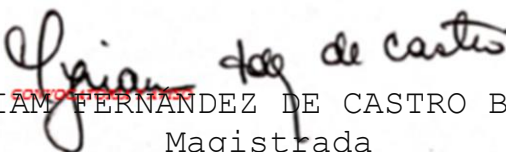
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día dieciséis (16) de agosto de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por ambos extremos contra la sentencia del nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por LINETH MARÍA BORJA URUETA contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV- EQUIPO DE INDEMNIZACIONES JUDICIALES. Rad. 47.001.31.53.001.2022.00094.01. **2.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data cuatro (04) de julio del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por ERIKA PATRICIA ANAYA RÍOS contra la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN. Rad. 47.001.31.21.001.2022.10045.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

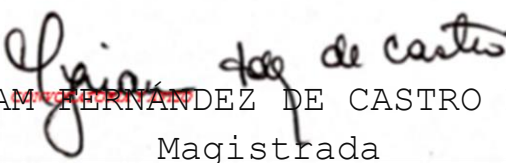
CÚMPLASE


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por ambos extremos contra la sentencia del nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por LINETH MARÍA BORJA URUETA contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV- EQUIPO DE INDEMNIZACIONES JUDICIALES. Rad. 47.001.31.53.001.2022.00094.01. **2.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data cuatro (04) de julio del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por ERIKA PATRICIA ANAYA RÍOS contra la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN. Rad. 47.001.31.21.001.2022.10045.01., que se ha señalado el día dieciséis (16) de agosto de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada